Contrato No.	2245	Fecha:	21 AGO 2024
Proceso No.	MIN-091-2024		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800113672-7		
Contratista:	JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO		
Cedula	1.110.497.559		
Establecimiento comercial	JEMA INGENIEROS		
N° de matrícula:	105806		
Régimen Tributario:	NO RESPONSABLE DE IVA		
Cuenta Bancaria:	CUENTA AHORROS N°42260822564 BANCO: BANCOLOMBIA		

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **ZORAIDA PATRICIA PINZON BAUTISTA,** Identificada con cedula de ciudadanía N° 28.787.780, en calidad de Secretaria de Desarrollo Económico de conformidad con el Decreto Nº. 0004 Del 01 de enero de 2024, delegada por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N°0159 del 01 de Marzo de 2024, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra **JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO** identificado con cédula de ciudadanía N°1.110.497.559 quien se denominara **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**MEJORAMIENTO DE LAS SEDES MARCO MANUEL RUIZ DE LA I.E FRANCISCO MIRANDA Y SEDE LA ESPERANZA DE LA I.E LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**
2) Plazo:	**SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y perfeccionamiento.
3)Lugar de ejecución:	Municipio de Rovira- Departamento del Tolima.
4) Obligaciones del contratista y del Departamento	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor 3. Presentar informes solicitados por el supervisor. 4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. 5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. 6. En caso que se vuelva a presentar una emergencia adoptar los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19. 7. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. 8. Presentar informe técnico, jurídico, financiero y ambiental al supervisor del contrato, sobre el cumplimiento de las

obligaciones, para la realización de los respectivos pagos.

9. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor.
10. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
11. Informar al DEPARTAMENTO, por conducto del supervisor del contrato, de actos ilegales que no permitan el normal desarrollo de las actividades objeto del contrato.
12. Exonerar al DEPARTAMENTO de todas y cada una de las actuaciones que realice con ocasión a la ejecución del contrato.
13. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOPII con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "en revisión del proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Ejecutar las obras establecida para el mejoramiento de las sedes la Esperanza de la I.E la Florida y la sede Marco Manuel Ruiz de la I.E Francisco Miranda del municipio de Rovira Departamento del Tolima
2. Cumplir todos y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" mediante elementos técnicos, operativos y de personal idóneo y experimentado, necesarios para el correcto desarrollo de las actividades descrita en la invitación pública.
3. Coordinar con el supervisor encargado todo el proceso para la respectiva ejecución del contrato, cumpliendo con lo presentado en el cronograma de actividades.
4. Debe presentar el registro fotográfico, para la suscripción de cada una de las actas parciales y acta final, donde se respalde la realización de la propuesta. (Las fotos deberán estar en formato JPG) Dicho registro se entregará en medio físico a color y magnético en CD ROM.
5. Atender las observaciones o requerimientos formulados por el DEPARTAMENTO, por conducto del Supervisor del contrato.
6. Responder por la estabilidad y calidad de la obra y servicios complementarios, sin perjuicio de la póliza única de cumplimiento.
7. Constituir y mantener vigente la póliza única de cumplimiento con los amparos correspondientes, durante el término previsto del contrato o sus prórrogas y/o adiciones cuando a ello haya lugar.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

1. Poner a disposición del contratista los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisión designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del contratista en desarrollo del objeto del contractual.

5) Valor:

CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SIETE PESOS ($47.551.007) M/CTE. **INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.**

OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

SEDE LA ESPERANZA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA FLORIDA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VLR TOTAL
	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Demolición de pozos de inspección en mamposteria - Diámetro: 1,20 m	UND	2,00	$ 105.000,00	$ 210.000,00
1.2	Demolición de mamposteria - Unidades Sanitarias	M2	20,00	$ 5.000,00	$ 100.000,00
1.3	Demolición placa aérea de concreto E= 0,15 M	M2	32,00	$ 11.000,00	$ 352.000,00
1.4	Retiro de escombros (incluye cargue, transporte y disposición final a sitio autorizado Max 5km)	M3	10,00	$ 30.000,00	$ 300.000,00
2.00	**OBRAS DE MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**				
2.1	Excavación en material común (incluye cargue y retiro)	M3	30,75	$ 31.000,00	$ 953.250,00
2.2	Caja inspección dimensiones internas= 1,2x1,2x1,5 m. (incluye tapa en concreto)	UND	4,00	$ 635.000,00	$ 2.540.000,00
2.4	Suministro e Instalación de Tubería PVC 8"	ML	75,00	$ 91.500,00	$ 6.862.500,00
3.00	**BATERIA SANITARIA Y COMPLEMENTARIAS**				
3.1	Muro en Bloque #4	M2	7,00	$ 49.000,00	$ 343.000,00
3.2	Placa de Concreto 3000 PSI e=0,10 m	M3	2,60	$ 402.000,00	$ 1.045.200,00
3.3	Puerta con dimensiones 0,8x 2,0 M en lamina metálica calibre No.18 - Incluye marco, pintura anticorrosiva color blanco	UND	1,00	$ 635.000,00	$ 635.000,00
3.4	Puerta con dimensiones 0,7x 2,0 M en lamina metálica calibre No.18 - Incluye marco, pintura anticorrosiva color blanco	UND	1,00	$ 615.000,00	$ 615.000,00
3.5	Suministro e Instalación Combo Sanitario y Lavamanos referencia Institucional - Incluye grifería	UND	1,00	$ 505.000,00	$ 505.000,00
3.6	Suministro e instalación de baldosa cerámica pared -piso antideslizante en duropiso 30x30.	M2	6,00	$ 47.500,00	$ 285.000,00
3.7	Suministro e Instalación Tubería sanitaria 4"	ML	5,00	$ 51.500,00	$ 257.500,00
3.8	Suministro e instalación de tubería Sanitaria 3"	ML	3,00	$ 31.500,00	$ 94.500,00
3.9	Accesorios PVC 3"	UND	4,00	$ 10.800,00	$ 43.200,00
3.10	Accesorios PVC 4"	UND	2,00	$ 17.000,00	$ 34.000,00
3.11	Suministro e Instalación de tubería PVCP RED 1/2" presión (Incluye accesorios)	ml	150,00	$ 9.150,00	$ 1.372.500,00
3.12	Pintura vinilica - tipo 2 (dos manos incluyen resane y filos)	m2	54,207239114	$ 8.900,00	$ 482.444,43
3.13	Suministro e Instalación de canal PVC Tipo Amazonas (Incluye accesorios y elementos de fijación)	ML	12,00	$ 47.500,00	$ 570.000,00
3.14	Suministro e instalación de bajante de aguas lluvias para canal amazonas rectangular (Incluye accesorios y elementos de fijación)	ML	6,00	$ 30.500,00	$ 183.000,00
3.15	Adecuación red eléctrica unidad sanitaria (incluye interruptor y plafón)	GLB	1,00	$ 375.000,00	$ 375.000,00
4.00	**CERRAMIENTO**				

4.1	Cerramiento malla eslabonada c. 10 con marcos en tubo estructural galvanizado 2" h: 2.00ml cada 2.5 y platina de ½" en la parte superior e inferior y diagonales cada 3 marcos y dados en concreto de 0.50*0.50*0.60)	M2	30,80	$ 135.000,00	$ 4.158.000,00
		SUB TOTAL SEDE LA ESPERANZA			$ 22.316.094,43
	SEDE MARCO MANUEL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VLR TOTAL
	OBRAS DE DESAGUE Y COMPLEMENTARIAS				
1.4	Retiro de escombros (incluye cargue, transporte y disposición final a sitio autorizado Max 5 km)	M3	16,20	$ 30.000,00	$ 486.000,00
2.1	excavación en material común (incluye cargue y retiro)	M3	12,00	$ 31.000,00	$ 372.000,00
2.4	Suministro e instalación de tubería PVC 8"	ML	70,00	$ 91.500,00	$ 6.405.000,00
2.5	Cuneta perimetral concreto 3000 PSI 0,30*0,60 y e=5 cm	ML	15,00	$ 75.000,00	$ 1.125.000,00
2.3	Caja de inspección dimensiones internas 1.00x1.00x1.00 m. (incluye tapa en concreto)	UND	2,00	$ 585.000,00	$ 1.170.000,00
3.1	Mure en Bloque #4	M2	3,00	$ 45.600,00	$ 136.800,00
3.12	Pintura vinilica - tipo 2 (dos manos incluye resane y filos	M2	200,00	$ 8.900,00	$ 1.780.000,00
3.13	Suministro e instalación de canal PVC Tipo Amazonas (incluye accesorios y elementos de fijación)	ML	60,00	$ 47.500,00	$ 2.850.000,00
3.14	Suministro e instalación de bajanta de aguas lluvias para canal amazonas rectangular (incluye accesorios y elementos de fijación)	ML	36,00	$ 30.500,00	$ 1.098.000,00
		SUB TOTAL MARCO MANUEL			$ 15.422.800,00
		VALOR COSTO DIRECTOS			$ 37.738.894
		ADMINISTRACIÓN		20,00%	$ 7.547.779
		IMPREVISTOS		1,00%	$ 377.389
		UTILIDAD		5,00%	$ 1.886.945
		VALOR TOTAL DE LAS OBRAS			$ 47.551.007

Nota1.; valor total de la oferta ajustados a pesos (sin centavos)
Nota 2.; Valor del AIU es máximo del 26 %

JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO
Nombre: JEMA INGENIEROS
Cargo: Persona Natural
Documento de Identidad: 1.110.497.559

6) Forma de pago:

El Departamento pagará al contratista el valor del contrato, así:

El Departamento pagará al Contratista hasta el Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el

	avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obras. Y un pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato de obra se pagará por el departamento del Tolima al momento de la suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato y el lleno de requisitos exigidos por la entidad los pagos se efectuarán de conformidad con los requerimientos hechos por el supervisor. PARAGRAFO 1: Los recursos de la presente Mínima Cuantía, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto. Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.
7) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el **DEPARTAMENTO** aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **PARÁGRAFO:** El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.
8) Imputación Presupuestal	El **DEPARTAMENTO** cancelará el presente contrato con cargo a la siguiente identificación presupuestal:

CDP	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	AFECTACIÓN
2615	26/04/24	03 - 311110 - 2.3.2.02.02.005 - 7709	$ 73.500.060	Construcción y servicios de la Construcción	$47.551.007
TOTAL					$47.551.007

BPIN: 20210043730100

9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO – Profesional Universitario – Secretaría de Educación - Dirección Administrativa y Financiera- Área de Bienes y Servicios** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **6.** Teniendo en cuenta que, es obligación de la Entidad dejar constancia del cierre del expediente del

<table>
<tr><td></td><td>proceso de contratación o convenio. El ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato deberán realizar el acta cierre del expediente electrónico y publicarlo en la plataforma SECOP II. 7. Verificar en la plataforma SECOP II, que la información registrada por el contratista correspondiente a la ejecución del contrato, actividades, actas y demás soportes que estén debidamente publicados en cumplimiento del rol asignado en la plataforma. 8. Efectuar la revisión constante del Manual de supervisión e Interventoría de la Entidad y de las actividades generales y especificas a cago del supervisor y/o interventor PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.</td></tr>
<tr><td>10) Garantías</td><td>
<table>
<tr><td rowspan="5">COBERTURA DEL RIESGO</td><td colspan="5">Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes:</td></tr>
<tr><td>COBERTURA EXIGIBLE</td><td>SI</td><td>NO</td><td>CUANTÍA</td><td>VIGENCIA</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>X</td><td></td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td></tr>
<tr><td>Salarios, prestaciones e indemnizaciones</td><td>X</td><td></td><td>cinco (5%) por ciento del valor total del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad e la obra</td><td>X</td><td></td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato.</td><td>Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la entidad estatal recibe a satisfacción la obra.</td></tr>
<tr><td></td><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>x</td><td></td><td>200 SMMLV del valor del contrato</td><td>Con vigencia igual al plazo del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11) Cláusulas excepcionales, Terminación, Modificación e Interpretación Unilateral</td><td>En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.</td></tr>
<tr><td>12) Causales de Terminación:</td><td>El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.</td></tr>
<tr><td>13) Suspensión temporal del Contrato</td><td>Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito o mutuo acuerdo de las partes podrán suspender la ejecución del Contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirá Contratista y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.</td></tr>
<tr><td>14) Caducidad</td><td>El Departamento podrá declarar la caducidad cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que</td></tr>
</table>

	puede conducir a su paralización.
15) Efectos De La Caducidad:	En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte del DEPARTAMENTO mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: El Departamento podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopten las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.
16) Cesión	**EL CONTRATISTA** solo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo, mediante acto administrativo motivado que se comunicara a la compañía de seguros garante del contrato.
17) Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental 811 de 2017, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario o director interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
18) Inhabilidades e Incompatibilidades	El contratista afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, articulo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley.
19) Mecanismos de solución de controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
20) Ausencia de relación laboral	El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre el Departamento y Contratista y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta.
21) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
22) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
23) Liquidación del Contrato	El presente Contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del Contrato por parte del CONTRATISTA. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Si CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.
24) Documentos Integrantes del Contrato:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que

	soporten la ejecución del mismo. 5. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.
25) Indemnidad:	EL CONTRATISTA acuerda y se obliga en forma irrevocable a mantener indemne al DEPARTAMENTO de cualquier tipo de reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto contractual, aun terminado y/o liquidado el Acto Contractual
26) Legislación aplicable:	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.
27) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) Registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas, c) el pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes.
28) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del Contrato.
29) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
30) Domicilio contractual:	**EL DEPARTAMENTO Y CONTRATISTA**, acuerdan que para todos los efectos legales que se deriven del presente Contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.
31) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo : **jefaas@gmail.com**
32)Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Katherine Alexandra Cárdenas - Abogada - Dirección de Contratación	
Revisó: : Kateryne León Miranda – Directora de Contratación	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha:	30	de	Septiembre	de	2024

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO		X	CONVENIO	
Número:	2245	de	21/08/2024	
Objeto del contrato: "MEJORAMIENTO DE LAS SEDES MARCO MANUEL RUIZ DE LA I.E FRANCISCO MIRANDA Y SEDE LA ESPEREANZA DE LA I.E LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"				
Contratista	JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO			
NIT/CC	1.110.497.559			
Valor del contrato:	$ 47.551.007			
Plazo de ejecución:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO			
CDP:	2615 DEL 26/04/24			
RP:	8777 DEL 03/09/24			
Fecha legalización:	19 de septiembre del 2024			
Finalización del contrato:	28 de noviembre del 2024			

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y Jeffry Alejandro Ascencio Montenegro se celebró el Contrato No. 2245 del 21/08/2024, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LAS SEDES MARCO MANUEL RUIZ DE LA I.E FRANCISCO MIRANDA Y SEDE LA ESPEREANZA DE LA I.E LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**", por un valor de $ 47.551.007 y un plazo de sesenta (60) días calendario.

- Que el contrato fue suscrito por las partes el 21 de agosto de 2024, el Registro Presupuestal No.8777 fue expedido el 03 de septiembre de 2024, con la identificación presupuestal 03-311110-2.3.2.02.02.005-7709, así mismo se cumplieron aprobaron las garantías correspondientes según las pólizas 11-40-101067036 y 11-44-101233289 expedidas por seguros del Estado y los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, según consta en la certificación dada por la Dirección de contratación el 19 de septiembre de 2024 y publicada en el SECOP el 27 de septiembre de 2024.

- Que de acuerdo con la cláusula N° 2 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por parte del contratista, el supervisor y el interventor (si fuere el caso).

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula No. 9 del contrato No. 2245 de 2024, se ha designado como supervisor(a) a LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 2245 del 21 de agosto de 2024, cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO DE LAS SEDES MARCO MANUEL RUIZ DE LA I.E FRANCISCO MIRANDA Y SEDE LA ESPEREANZA DE LA I.E LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**", el día 30 de septiembre de 2024; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 28 de noviembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO
CONTRATISTA

LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO
SUPERVISOR DEL CONTRATO

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 2245** **21 DE AGOSTO DE 2024**

CONTRATISTA: JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO

NIT 1110497559

Conforme a la cláusula **VEINTITRÉS DEL** ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

REGISTRO PRESUPUESTAL: 8777 DEL 03 DE SEPTIEMBRE 2024

ESTAMPILLAS: 253669-253670-253671

POLIZAS: 11-40-1010670036

POLIZAS: 11-40-101233289

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: INTR

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO
DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha 19 SEP 2024
Hora 10:30 am
Nº Rdo
Recibe

Doctora
KATERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Departamento del Tolima
E.S.D

Asunto: LEGALIZACION DEL CONTRATO N° 2245 DEL 21 DE AGOSTO DEL 2024

Respetada Doctora,

En el ámbito de sus competencias me permito allegar, documentos para legalización del contrato.

Objeto: MEJORAMIENTO DE LAS SEDES MARCO MANUEL RUIZ DE LA I.E FRANCISCO MIRANDA Y SEDE LA ESPERANZA DE LA I.E FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA-DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Valor: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SIETE PESOS ($47.551.007) M/CTE

Nombre del Contratista: JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO

CDP No 2615 del 26/04/2024

RP No 8777 del 03/09/2024

ESTAMPILLAS 253671-253670-253669

Plazo adicional: SESENTA (60) DIAS CALENDARIO

Responsable del proceso en la Secretaría: LIDA ALEXANDRA DIAZ, JUAN FELIPE OLAYA

Atentamente,

LIDA ALEXANDRA DIAZ
SUPERVISORA DEL CONTRATO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001521297

(415)7707212489984(8020) 000014100152129 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 4 9 7 5 5 9	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 9 7 5 5 9	2 0 0 8 0 5 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ASCENCIO	MONTENEGRO	JEFFRY	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JEMA INGENIEROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Chaparral 1 6 8

41. Dirección principal: BRR JOSE MARIA MELO MZ H CA 15

42. Correo electrónico: contabilidadjefaas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 6 0 7 9 2 0	3 1 1 5 5 3 1 7 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 6 0 4 2 9	4 7 5 2	2 0 2 0 1 2 1 7		4 2 9 0	5 6 2 1	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 03 - 22 / 08 : 13: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ASCENCIO MONTENEGRO JEFFRY ALEJANDRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MONTENEGRO

Fecha 23/05/2024 - 23/05/2026
Autorización de Facturación Electrónica del JEF31 al JEF100
Email: contabilidadjefaas@gmail.com
Teléfono: 3115531739

Departamento	Fecha		
Tolima	11	12	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° JEF38

Cliente:	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	**NIT:**	800113672	**Fecha de firmado:**	11/12/2024 22:57:03
Dirección:	CRA 3 CLLE 11	**Departamento:**	Tolima	**Teléfono:**	2611733
Email:	Lida.Diaz@sedtolima.gov.co	**Forma de Pago:**	Contado	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	del	**Hora emisión:**	22:57:01-05:00	**Moneda:**	COP Colombia, Pesos

Total de Lineas: 4

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	721015	1,00	CONTRATO No. 2245 del 21 de agosto 2024 Acta parcial N° 1 OBJETO: MEJORAMIENTO DE LAS SEDES MARCO MANUEL RUIZ DE LA I.E FRANCISCO MIRANDA Y SEDE LA ESPERANZA DE LA I.E. LA FLORIDA DEL MUNICIPIO DE ROVIRA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	94				$29.938.624,15	$29.938.624,15
2	A 20%	1,00	ADMINISTRACION 20% Acta parcial N° 1 Contrato N° 2245 del 21 de agosto 2024	94				$5.987.724,83	$5.987.724,83
3	AIU 2	1,00	IMPREVISTOS 1% Acta parcial N° 1 Contrato N° 2245 del 21 de agosto 2024	94				$299.386,24	$299.386,24
4	AIU 3	1,00	UTILIDAD 5% Acta parcial N° 1 Contrato N° 2245 del 21 de agosto 2024	94				$1.496.931,21	$1.496.931,21

Notas:
Favor consignar a la cuenta de ahorros de Davivienda N° 488413892651 a nombre de JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO

Subtotal:	$37.722.666,43
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$37.722.666,43

SON: (treinta y siete millones setecientos veintidos mil seiscientos sesenta y seis pesos cuarenta y tres centavos)
CUFE: a82f0fb189fd8f564b351c8183e55c84d9d7e7f98c503dc63304ef33a0894764c2143419350b7e60daf5853fdc8b2939

Firma Digital: e2dp1sxmRdPTs8ATCZew4T410sx2TLVPLwF/pBB3+WsngO0Qvraj1f/ZBy+xt+Ja
HrhNsk3MeoX+M6YdhKejOuWbwmB8Kw4EUhUU1s7wKMO1SaxGWT
FPKsjvupB4cVE4 MvVerdOSZu5TqG8Okvgbl3uBMqaDRpTSY8i4h/sq9ZHOrTRWHHuWJ+add2MyW70h gf6p0KClPmCBIF+MN06/E/n71Oz5NISIE3m
rJPdgRWv3x5skJ+DRZ5N7IpltKcfj r4USNc0dFb4KvfKpgC2p3IYT2chFzQcAMBRG24LgVbxQV0LAi3YjhDdL4tjex1Jn NGnLuaaHtDvPwfJFEdE7
tw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

M.R.S CONTADORA PÚBLICA

DECLARACIÓN DE APORTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Jeffry Alejandro Ascencio Montenegro, identificado con la cedula de ciudadanía N. 1.110.497.559 de Ibagué - Tolima, en mi condición de representante legal de persona natural, identificado con NIT 1.110.497.559-8 y MARIA ROSALBA SOTO RODRIGUEZ, contadora publica, identificada con la cedula de ciudadanía N. 28.688.196 expedida en Chaparral Tolima, certifican que la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondiente en los últimos seis meses contados desde la expedición de este documento y se encuentran al día y a paz y salvo por todo concepto por dichos pagos.
Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Chaparral (Tol) a los 06 días del mes de diciembre de 2024.

Jeffry Alejandro Ascencio Montenegro
Ingeniero civil

MARIA ROSALBA SOTO R.
Contador Público
T.P. 130300-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
28.688.196

APELLIDOS
SOTO RODRIGUEZ

NOMBRES
MARIA ROSALBA

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

130300-T

MARIA ROSALBA
SOTO RODRIGUEZ
C.C. 28688196
RESOLUCION INSCRIPCION 1771 FECHA 08/11/2007
UNIVERSIDAD [illegible] ID. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COMENARES RODRÍGUEZ 140408



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 7 6 E 1 2 1 3 5 7 6 8 0 7 2 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ROSALBA SOTO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28688196 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 130300-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1110497559
DESDE JULIO 2024 HASTA DICIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

D IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110497559		
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JEFFRY ALEJANDRO		
DAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA		
ECCIÓN:	MZ A CS 15 RICON DE LA CAMPIÑA	TELÉFONO:	6000000		
D APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
D EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de proyectos de servicio público.		
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO		

DATOS DEL COTIZANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110
APELLLIDOS:	ASCENCIO MONTENEGRO	NOMBRES:	JEFFRY ALEJA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHAPARRAL	DEPARTAMENTO:	T
TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	
TIPO DE SALARIO:			
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

NILLA No: **4000847887** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: noviembre - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: noviembre - 2024 | FECHA DE PAGO: 12/12/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: UNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																	PENSIÓN									SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MI
ALARIO ÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCI	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 1.300.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSA	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	11104975 5	$ 31.700	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 402.200

NILLA No: **7941457473** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: octubre - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre - 2024 | FECHA DE PAGO: 11/10/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: UNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																	PENSIÓN									SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MI
ALARIO ÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCI	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 1.300.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSA	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	11104975 5	$ 31.700	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 402.200

NILLA No: **7939154811** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: septiembre - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: septiembre - 2024 | FECHA DE PAGO: 10/09/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: UNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																	PENSIÓN									SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MI
ALARIO ÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCI	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 1.300.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSA	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	11104975 5	$ 31.700	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 402.200

NILLA No: **7936729023** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: agosto - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: agosto - 2024 | FECHA DE PAGO: 26/08/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: UNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																	PENSIÓN									SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MI
ALARIO ÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCI	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 1.300.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSA	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	11104975 5	$ 31.700	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 402.200

NILLA No: **7931060141** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: julio - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: julio - 2024 | FECHA DE PAGO: 05/08/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																	PENSIÓN									SALUD								ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MI
ALARIO ÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCI	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 1.300.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS008-COMPENSA	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000	11104975 5	$ 31.700	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 402.200

itregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 5884988
DESDE SEPTIEMBRE 2024 HASTA DICIEMBRE 2024

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5884988
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ADELMO
DAD/MUNICIPIO:	CHAPARRAL	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
ECCIÓN:	MZ H CASA 15 BARRIO JOSE MARIA MELO	TELÉFONO:	3148052
O APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
RTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS DEL COTIZANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	5
APELLLIDOS:	ASCENCIO SALAZAR	NOMBRES:	AD
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHAPARRAL	DEPARTAMENTO:	T
TIPO COTIZANTE:	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	
TIPO DE SALARIO:			
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			

NILLA No: **4000829714** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: octubre - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre - 2024 | FECHA DE PAGO: 27/11/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

ALARIO ÁSICO	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES				
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MI
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 2.382.000																		230301-PORVENIR	30	$ 2.382.000	$ 381.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 381.200	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	30	$ 2.382.000	$ 297.800	$ 0	$ 297.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.382.000	5884988	$ 12.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 691.500

NILLA No: **4000819591** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: septiembre - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: septiembre - 2024 | FECHA DE PAGO: 29/10/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

ALARIO ÁSICO	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES				
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MI
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 2.382.000																		230301-PORVENIR	30	$ 2.382.000	$ 381.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 381.200	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	30	$ 2.382.000	$ 297.800	$ 0	$ 297.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.382.000	5884988	$ 12.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 691.500

NILLA No: **4000819301** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: agosto - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: agosto - 2024 | FECHA DE PAGO: 01/10/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

ALARIO ÁSICO	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES				
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MI
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 2.382.000																		230301-PORVENIR	30	$ 2.382.000	$ 381.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 381.200	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	30	$ 2.382.000	$ 297.800	$ 0	$ 297.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.382.000	5884988	$ 12.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 691.500

NILLA No: **7939736888** | TIPO DE PLANILLA: I | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: julio - 2024 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: julio - 2024 | FECHA DE PAGO: 02/09/2024 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: ÚNICO

ALARIO ÁSICO	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES				
																		PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MI
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TC AP
$ 2.382.000																		230301-PORVENIR	30	$ 2.382.000	$ 381.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 381.200	EPSIC6-PIJAOSALUD EPSI	30	$ 2.382.000	$ 297.800	$ 0	$ 297.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.382.000	5884988	$ 12.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TAL PAGADO: $ 691.500

tregado por:

Recibido por:

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1110497559-8	JEMA INGENIEROS	CRA 7 # 32 29 ED TELESENTINEL OF	6015307724	direccionjefaas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	82331135	$590.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	19.100	0		0		0	0	0	0	19.100	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	19.100	0		0		0	0	0	0	19.100	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	19.100	0		0		0	0	0	0	19.100	1
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715-3	19.100	0		0		0	0	0	0	19.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	76.300	0	0	0	0	0	0		76.300	1
230301	Porvenir	800224808-8	152.600	0	0	0	0	0	0		152.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	76.300	0	0	0	0	0	0		76.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	132.800				132.800	0	0	132.800			1.328	132.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	76.400	0	0	76.400	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	76.400	76.400
Pensión	3	305.200	305.200
Riesgos Laborales	1	132.800	132.800
CCF	1	76.400	76.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	590.800	590.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	1110497559-8	JEMA INGENIEROS	CRA 7 # 32 29 ED TELESENTINEL OF 1402	6015307724	direccionjefaas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	82331135	$590.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. x/fuera	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1004351927	MANGA BENITEZ EHYDER JOSE	1	0			S	X	x															230301	476.667	76.300	0	0	0	0	EPS010	476.667	19.100	14-11	476.667	5	33.200	CCF24	476.667	19.100	0	0	0	0	0
2	CC	1083010059	GUZMAN JIMENEZ LULVIS LEONEL	1	0			S	X	x															230301	476.667	76.300	0	0	0	0	ESSC24	476.667	19.100	14-11	476.667	5	33.200	CCF24	476.667	19.100	0	0	0	0	0
3	CC	1120741331	PERALTA TORRES LUIS FERNANDO	1	0			S	X	x															25-14	476.667	76.300	0	0	0	0	EPS002	476.667	19.100	14-11	476.667	5	33.200	CCF24	476.667	19.100	0	0	0	0	0
4	CC	85461959	GARCIA MARTINEZ PABLO JAVIER	1	0			S	X	x															230201	476.667	76.300	0	0	0	0	ESSC07	476.667	19.100	14-11	476.667	5	33.200	CCF24	476.667	19.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificación
Bancaria

Miércoles, 11 de diciembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JEFFRY ALEJANDRO ASCENCIO MONTENEGRO identificado(a) con CC 1110497559, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	42260822564	2023-12-07	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co